



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 5 de diciembre de 2017

Res. CD -ECO N° 452/17

Expte. N° 6906/17

VISTO:

Las presentes actuaciones y, en particular la Res. DECECO N° 1134/17 y Res. DECECO N° 1184/13, emitidas en su oportunidad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. DECECO N° 1134/17, se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo temporario de Auxiliar de Coordinación para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva durante un periodo de tres (3) meses, comprendido entre el 15/12/2017 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 30/12/2017 y entre el 29/01/18 y el 09/04/18.

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de conformar en forma inmediata el equipo docente que trabajará en el mencionado Curso para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2018 y atento a lo avanzado del año calendario, resulta de suma urgencia dar curso al cargo señalado.

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución Ad Referéndum, se consignó erróneamente la retribución del mencionado cargo, motivo por el cual para subsanar el mismo, se emitió la Res. DECECO N° 1184/17 Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Que en el Artículo 1° de la Res. DECECO N° 1184/17, se estableció involuntariamente la fecha de toma de posesión, debiendo quedar redactado el mencionado Artículo 1° de la siguiente manera " *Aprobar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo temporario de Auxiliar de Coordinación para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple durante un periodo de tres (3) meses, comprendido entre el 15/12/2017 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 30/12/2017 y entre el 29/01/18 y el 09/03/18*

El Despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina N° 452/17 y N° 486/17 que corre a fs. 17 y 21, respectivamente, del expediente de referencia.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/17 de fecha 05.12.17.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar las Res. DECECO N° 1134/17 y Res. DECECO N° 1184/17, con las modificaciones propuestas en el exordio.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese en el Boletín, regístrese y archívese.

Aig


Cra. CECILIA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Sr. Hugo Tenacio Llinas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa